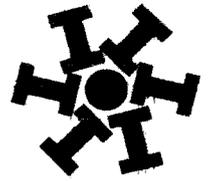




Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 24 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 03-3148-I/2022 por el cual el Instituto de Ingeniería Química solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas de investigación en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2022, Acta N° 15/2022, ha tomado la debida intervención.

Que por Resolución N° 1918/2022-Decanato, se interrumpan los plazos legales referidos a las tramitaciones de concursos para la provisión de cargos Docentes, Auxiliar de 2da. Categoría (Alumnos) y Nodocentes.

Que Secretaría de Investigaciones ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 23066** para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de investigación en el Área: "INGENIERÍA DE PRODUCTO", en LAPRIQ (Laboratorio de Análisis de Productos Regionales de Ingeniería Química), del Instituto de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, en investigación los postulantes deberán presentar un planeamiento de las actividades que le correspondería desarrollar sobre el "ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE OCRATOXINA A Y AFLATOXINAS TOTALES EN FRUTAS DESECADA, VINO Y MOSTO, EN EL CONTEXTO DE ENSAYOS ACREDITADOS" (NORMA ISO/IEC 17025), dentro del Área mencionada en el artículo 1º.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

105



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

112...

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, desde el **16 al 22 de marzo de 2023, hasta la hora 12.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirá en la fecha indicada, de lunes a viernes de 08 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109- Oeste- C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección **CONCURSOS**.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Doctora Dolly Lucía GRANADOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
- Ingeniera Aida GUTIÉRREZ – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
- Doctora Marianela GIMÉNEZ – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTE:

- Magíster Pablo ABALLAY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
- Doctora María Fabiana SARDELLA– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Consejo Asesor designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Magíster Susana ACOSTA

SUPLENTE: Doctor Gustavo SCAGLIA
Doctora Nadia PANTANO

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

105

sec

Mg. Ing. RAUL FRANCISCO NAVAS
Secretario de Investigaciones
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.

Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.